MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 315 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Selección Abreviada - Prestación de Servicios de salud ***PN RASES No. 2 SA 016 2026****, que tiene por objeto la* ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA, INTERNACIÓN, QUIRÚRGICO Y ATENCIÓN INMEDIATA, EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y HOSPITALARIO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (SSPN) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA****"*

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (E)

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 adicionada y modificada por la Resolución 01567 del 09 de junio de 2026, Orden del día No. 26-267 de fecha 24 de septiembre del año 2026 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que los artículos 48 y 49 de la constitución política consagran los servicios públicos de la seguridad social y la atención en salud, por lo tanto, para dar cumplimiento a estos deberes legales, se hace necesario que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, contrate la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA, INTERNACIÓN, QUIRÚRGICO Y ATENCIÓN INMEDIATA, EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y HOSPITALARIO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (SSPN) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA***".

Que la Ley 1150 de 2007, "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*", prevé en el literal C, numeral 2 del artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratistas la Selección abreviada - prestación de servicios de salud.

Que la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 adicionada y modificada por la Resolución 01567 del 09 de junio de 2026 "*por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*" en su título II - DELEGACIÓN EN LA ORDENACIÓN DEL GASTO PARA LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBICA -, en su artículo 2° dispone:

"*COMPETENCIAS PARA LA ORDENACIÓN DEL GASTO. Delegar a los Directores, Comandantes de Policía Metropolitanas, Comandantes Departamentos de Policía, Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, Jefes Unidad Prestadora de Salud Tipo A, la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, a través de las modalidades de selección establecidas en las leyes 1150 de 2007 y 2069 de 2020, sin límite de cuantía e independientemente de su objeto contractual. La presente delegación aplica para aquellos que tienen entorno administrativo dentro de sus estructuras orgánicas en la Institución.*

PARÁGRAFO. Los delegatarios contractuales, tendrán la facultad para la declaratoria de incumplimiento, la imposición de sanciones y multas, cuando a ello hubiere lugar y su reporte a las instancias que correspondan; las reclamaciones a los garantes de los contratos de conformidad a lo establecido en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 99 de la Ley 1437 de 2011, numerales 3 y 4".

Así mismo en el Artículo 3° de la norma precitada, indica sobre los "LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN ABREAVIDAD", que conforme al litera 3.3. dispone:

"*Contratos para la prestación de servicios de salud: Se exceptúa de la delegación general prevista en el artículo 2° de la presente resolución, la celebración de estos contratos bajo el literal c) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Esta competencia queda reservada exclusivamente al Director de Sanidad de la Policía Nacional, al Director del Hospital Central de la Policía Nacional, a los Comandantes de Policías Metropolitanas, a los Comandantes de Departamentos de Policía, a los Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud y a los Jefes de Unidades Prestadoras de Salud Tipo A*".

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA, que dice:**

"La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces..."

Así mismo, el literal c), numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone: *"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual...*

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios"

Que de acuerdo con los artículos 25 de la Ley 80 de 1993, y artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de los firmantes Intendente LUIS ESTIDUAR BELTRAN MARTINEZ Estructurador de Estudios Previos Rases No. 2 y CPS-04 SANDRA JIMENA GALVIS PLATA Medico Auditor Rases No. 2, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos para el presente proceso de Selección Abreviada de Prestación de Servicios de Salud el día 06 de octubre 2026 en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por un valor de **CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 5.491.165.041,37) M/LEGAL IVA INCLUIDO.**, distribuidos así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA ACTUAL 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL
I	ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES INCLUYE INTERNACIÓN, QUIRÚRGICOS, CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA, CIRUGIA Y ATENCION INMEDIATA	$ 800.000.000,00	$3.418.165.041,37	$ 4.218.165.041,37
II	SERVICIO DE CARDIOLOGIA Y SUBESPECIALIDADES	$ 74.000.000,00	$ 290.000.000,00	$ 364.000.000,00
III	GINECOLOGÍA, OBSTETRICA, PEDIATRÍA Y SUBESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	$ 50.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 250.000.000,00
IV	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA Y OTRAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES	$ 41.500.000,00	$ 150.000.000,00	$ 191.500.000,00
V	SERVICIOS DE ORTOPEDIA Y OTRAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES	$ 65.000.000,00	$ 240.000.000,00	$ 305.000.000,00
VI	SERVICIOS DE UROLOGÍA Y OTRAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES	$ 32.500.000,00	$ 130.000.000,00	$ 162.500.000,00
	VALOR TOTAL	**$ 1.063.000.000,00**	**$4.428.165.041,37**	**$ 5.491.165.041,37**

Presupuesto amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. **60226,** QUIPU No. **382** y **383** de fecha 16 de octubre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.

Que de conformidad con la Resolución 03049 de 2014, en concordancia con la Resolución 00090 de 2018, se profirió la Resolución No. 274 del 14 de octubre del 2026 "*Por la cual se nombran los integrantes de los Comités Evaluador (Jurídico, Técnico, Económico y Financiero) y de Adquisiciones para el proceso de Contratación Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud*" para el Proceso de Contratación **PN RASES No. 2 SA 016 2026.**

Que fueron presentadas observaciones al proyecto de pliegos de condiciones por parte de las empresas: **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC SAS, INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL TOLIMA SAS y AVIDANTI S.A.S,** a las cuales se dio respuesta y fueron publicadas en la Plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II se publicó el día 19 de octubre de 2026, la Resolución No. 277 del 19 de octubre de 2026, la cual ordenó la apertura del proceso **PN RASES No. 2 SA 016 2026**, y se publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso en mención fijando el cronograma del mismo.

Que conforme al cronograma contractual y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, manifestaron interés en participar dentro del proceso las siguientes empresas:

> VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA

Posición	Fecha y hora de Interés	Entidad
4	20/10/2026 1:48 PM	CLINALTEC COLOMBIA, Ibagué Número de documento 800718172
10	21/10/2026 10:06 AM	CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS *Número de documento 809001482*
12	21/10/2026 3:44 PM	AVIDANTI COLOMBIA, Ibagué Número de documento 800165449
13	21/10/2026 6:51 PM	UNION TEMPORAL VITAL SALUD II COLOMBIA, Ibagué Número de documento
14	21/10/2026 8:48 PM	SUPRAESPECIALIDADES COLOMBIA, Ibagué Número de documento 900415497

Que hasta el día 26 de octubre de 2026, las empresas tuvieron plazo para presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos, tiempo durante el cual se presentaron observaciones al mismo por parte de las empresas: **UNION TEMPORAL VITAL SALUD II, CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC SAS, INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL TOLIMA SAS y AVIDANTI S.A.S** a las cuales se dio respuesta, modificando algunos aspectos del pliego definitivo de condiciones mediante la Adenda No. 001 del 29 de octubre de 2026, Adenda No. 002 del 03 de noviembre de 2026, y fueron publicadas en la Plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el día 04 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso, habiéndose presentado ofertas por **UNION TEMPORAL VITAL SALUD II y CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS.**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CLOTOL POLICIA OCTUBRE 2026	CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS	Oferta en evaluación	4/11/2026 4:30 PM	191.500.000 COP
UT VITAL SALUD II	UNION TEMPORAL VITAL SALUD II	Oferta en evaluación	4/11/2026 2:45 PM	5.299.665.041,37 COP

LOTES I, II, III, V y VI

OFERENTE
UNION TEMPORAL VITAL SALUD II

LOTE IV

OFERENTE
CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS

Que las ofertas fueron remitidas al Comité Evaluador nombrado mediante Resolución No. 274 del 14 de octubre del 2026.

Que la entidad en cumplimiento a lo previsto en el cronograma contractual, publicó el día 10 de noviembre de 2026 el **INFORME DE EVALUACION INICIAL**, concediendo tres (3) días hábiles (11, 12 y 13) del mes de noviembre de 2026, término durante el cual los oferentes podían presentar observaciones a las evaluaciones realizadas y subsanar su oferta.

Que, conforme a lo anterior, el consolidado preliminar de la evaluación de las ofertas quedó de la siguiente manera:

LOTES I, II, III, V y VI

No.	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA	
1	UNION TEMPORAL VITAL SALUD II	NO CUMPLE GS-2026-140369-DEUIL	CUMPLE GS-2026-022697-REGI2	1% de descuento ofertado	NO CUMPLE GS-2026-022729-REGI2

LOTES IV

No.	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA	
1	CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS	CUMPLE GS-2026-140369-DEUIL	CUMPLE GS-2026-022697-REGI2	2% de descuento ofertado	CUMPLE GS-2026-022729-REGI2

Que mediante Adenda Electrónica No. 003 del 09 de noviembre de 2026, se realizó modificación al cronograma contractual, la cual fue publicada en la Plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Dicho esto, dentro del término fijado en el cronograma contractual, la entidades **UNION TEMPORAL VITAL SALUD II**, allego subsanación de los documentos presentados en sus ofertas, los cuales fueron

remitidos al Comité Evaluador para su revisión, quienes a su vez emitieron un INFORME DE EVALUACION FINAL, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

LOTES I, II, III, V y VI

No.	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA	
1	UNION TEMPORAL VITAL SALUD II	CUMPLE GS-2026-143523-DEUIL	CUMPLE GS-2026-022697-REGI2	1% de descuento ofertado	CUMPLE GS-2026-142478- DEUIL

LOTES IV

No.	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA	
1	CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS	CUMPLE GS-2026-140369-DEUIL	CUMPLE GS-2026-022697-REGI2	2% de descuento ofertado	CUMPLE GS-2026-022729-REGI2

RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACION JURIDICA TECNICA Y ECONOMICA

No.	OFERENTE	LOTES I, II, III, V y VI	LOTES IV	PUNTAJE TOTAL
1	UNION TEMPORAL VITAL SALUD II	CUMPLE	NO APLICO	LOTE I: **52** LOTE II: **52** LOTE III: **52** LOTE V: **52** LOTE VI: **52**
2	CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS	NO APLICO	CUMPLE	LOTE IV: **20**

FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

LOTE IV "OFTALMOLOGÍA"

CLÍNICA DE OJOS DEL TOLIMA S.A.S. – NIT 809.001.482-6

PROCEDIMIENTOS SIN COSTO:

CUPS	SERVICIO	CANTIDAD MENSUAL SIN COSTO	PUNTAJE
890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	10	3
		5	2
		1	1
		0	0
PUNTAJE MÁXIMO			3

Resultado	Oferta 5 consultas mensuales sin costo (CUPS 890276): 2 puntos.

CUPS	SERVICIO	CANTIDAD MENSUAL SIN COSTO	PUNTAJE
951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	10	3
		5	2

CUPS	SERVICIO	CANTIDAD MENSUAL SIN COSTO	PUNTAJE
		1	1
		0	0
PUNTAJE MÁXIMO			3

Resultado	Oferta 1 tomografía óptica mensual sin costo (CUPS 951902): 1 punto.

CUPS	SERVICIO	CANTIDAD MENSUAL SIN COSTO	PUNTAJE
950505	- ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	10	3
		5	2
		1	1
		0	0
PUNTAJE MÁXIMO			3

Resultado	Oferta 1 campo visual mensual sin costo (CUPS 950505): 1 punto.

CUPS	SERVICIO	CANTIDAD MENSUAL SIN COSTO	PUNTAJE
952001	- BIOMETRIA OCULAR	10	3
		5	2
		1	1
		0	0
PUNTAJE MÁXIMO			3

Resultado	Oferta 1 biometría ocular mensual sin costo (CUPS 952001): 1 punto.

Que atendiendo la recomendación hecha por los integrantes del Comité Evaluador, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones para la contratación Pública de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 mediante acta No. **AE-2026-071647-DEUIL** de fecha 18 de noviembre de 2026 la cual hace parte integral de la presente resolución, la suscrita Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (E), acepta y determina que se procede a realizar el respectivo acto administrativo de adjudicación, así como el contrato con las entidades en la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 5.491.165.041,37) M/LEGAL IVA INCLUIDO** distribuidos de la siguiente manera:

UNION TEMPORAL VITAL SALUD II

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA ACTUAL 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	VALOR TOTAL	OFERENTE
I	ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES INCLUYE INTERNACIÓN, QUIRÚRGICOS, CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA, CIRUGIA Y ATENCION INMEDIATA	$ 800.000.000,00	$ 3.418.165.041,37	$4.218.165.041,37	UNION TEMPORAL VITAL SALUD II
II	SERVICIO DE CARDIOLOGIA Y SUBESPECIALIDADES	$ 74.000.000,00	$ 290.000.000,00	$ 364.000.000,00	
III	GINECOLOGÍA, OBSTÉTRICA, PEDIATRÍA Y SUBESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	$ 50.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 250.000.000,00	
V	SERVICIOS DE ORTOPEDIA Y OTRAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES	$ 65.000.000,00	$ 240.000.000,00	$ 305.000.000,00	
VI	SERVICIOS DE UROLOGÍA Y OTRAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES	$ 32.500.000,00	$ 130.000.000,00	$ 162.500.000,00	

CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA ACTUAL 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	VALOR TOTAL	OFERENTE
IV	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA Y OTRAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES	$ 41.500.000,00	$ 150.000.000,00	$ 191.500.000,00	CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS

Que agotado el proceso contractual conforme a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la definición del presente proceso de Selección Abreviada.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD** que tiene por objeto la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA, INTERNACIÓN, QUIRÚRGICO Y ATENCIÓN INMEDIATA, EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y HOSPITALARIO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (SSPN) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA"***, a los siguientes oferentes, de acuerdo a cada LOTE, así:

UNION TEMPORAL VITAL SALUD II

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA ACTUAL 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	VALOR TOTAL	OFERENTE
I	ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES INCLUYE INTERNACIÓN, QUIRÚRGICOS, CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA, CIRUGIA Y ATENCION INMEDIATA	$ 800.000.000,00	$ 3.418.165.041,37	$4.218.165.041,37	UNION TEMPORAL VITAL SALUD II
II	SERVICIO DE CARDIOLOGIA Y SUBESPECIALIDADES	$ 74.000.000,00	$ 290.000.000,00	$ 364.000.000,00	
III	GINECOLOGÍA, OBSTÉTRICA, PEDIATRÍA Y SUBESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	$ 50.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 250.000.000,00	
V	SERVICIOS DE ORTOPEDIA Y OTRAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES	$ 65.000.000,00	$ 240.000.000,00	$ 305.000.000,00	
VI	SERVICIOS DE UROLOGÍA Y OTRAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES	$ 32.500.000,00	$ 130.000.000,00	$ 162.500.000,00	

CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA ACTUAL 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	VALOR TOTAL	OFERENTE
IV	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA Y OTRAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES	$ 41.500.000,00	$ 150.000.000,00	$ 191.500.000,00	CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **60226**, QUIPU No. **382** y **383** de fecha 16 de octubre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 *"por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"* y el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "*Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Selección Abreviada - Prestación de Servicios de salud* ***PN RASES No. 2 SA 016 2026****, que tiene por objeto la* ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA, INTERNACIÓN, QUIRÚRGICO Y ATENCIÓN INMEDIATA, EN LOS ÁMBITOS AMBULATORIO Y HOSPITALARIO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (SSPN) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA.***"

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Neiva - Huila, a los diecinueve (19) del mes de noviembre del año 2026.

Mayor **YAIDY MARTINEZ MUÑOZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E)

Elaboró: IT. Pablo Alejandro Henao Barragán
Analista Grupo de Contratos

Revisó: PS-16 María Fernanda Rodríguez
Jefe Grupo de Contratos (E)

Revisó: MY. Laura Rocío Larrahondo Reyes
Jefe Área Logística y Financiera

Revisó: CPS-04 Laura Victoria Bernal Lugo
Abogada Grupo.

Fecha de elaboración: 19/11/2026
Ubicación: Disco D: Carpeta Contratos 2026

Carrera 22 Sur No. 26A - 21
Teléfonos: 8630065 Ext. 6418
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co